



Fundación Aroma de Mujer

NIT: 900.387.806-5

SEMBRANDO SEMILLAS CON AMOR

ANTICIPO 50% CONVENIO No CNA-2025-009

Milán – Caquetá, 12 de noviembre de 2025

Señora

LEIDY ESMEIRA GUTIERREZ CESPEDES

Secretario de Inclusión Social

Supervisor Convenio No CNA-2025-009

La Ciudad

Comendidamente me permito presentar plan de inversión para pago del 50% de anticipo del convenio No CNA-2025-009, **OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE GARANTICEN LA PROMOCIÓN, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE MILÁN – CAQUETÁ, COMO ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024–2027 'MILÁN PARA LA GENTE', A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DEL SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO, CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO 'LUCES Y TRADICIONES NAVIDEÑAS MILÁN 2025', FORTALECIENDO LA UNIÓN FAMILIAR, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA PRESERVACIÓN DE LAS TRADICIONES CULTURALES"**

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	CANT	UNIDAD MEDIDA	PRESUPUESTO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Resaltar las tradiciones culturales en el marco del segundo festival denominado "Luces y tradiciones navideñas Milán 2025" mediante la restauración y decoración de las figuras navideñas existentes dentro del inventario de la administración municipal de Milán Caquetá, proceso que conllevara labores de soldadura eléctrica en las figuras que lo requieran, limpieza de figuras incluido retiro de oxido a través de lijado, servicios de restauración de pintura en todas las figuras, recuperación e instalación de manguera led multicolor y demás circuitos eléctricos, incluyendo la instalación de figuras navideñas sobre los sitios y/o calles más emblemáticos de la cabecera municipal de Milán y la inspección de San Antonio de Getucha, comprendiendo con esto el montaje y desmontaje de las mismas, con el apoyo de un técnico electricista que cumpla con capacitación en cursos de alturas, previa autorización del supervisor del convenio.	0,5	Global	\$ 13.750.000	\$ 6.875.000

Carrera 6 Calle 7 Esq. B/ Centro Milan

CEL: 3144141037

EMAIL: fundacionaromademujer@hotmail.com



Fundación Aroma de Mujer

NIT: 900.387.806-5

SEMBRANDO SEMILLAS CON AMOR

2	Ambientar las zonas más emblemáticas como muestra del rescate de las tradiciones culturales en el marco del segundo festival denominado "Luces y tradiciones navideñas Milán 2025", con las siguientes características: Servicios de limpieza de zonas verdes, retiro de musgo sobre andenes y/ paredes, para lo cual se usará cepillos de alambre o uso de agua a presión cuando así lo requiera. Si se estima necesario, servicios de poda de árboles ubicados sobre los parques y/o calles principales. Servicios de pintura tipo tráfico pesado para la recuperación de los senderos y andenes ubicados sobre los parques principales, al igual que el suministro de pintura, incluyendo materiales de apoyo como rodillos, brochas y diluyentes, colores a definir por el supervisor del contrato, en la cabecera municipal de Milán Caquetá y la Inspección de San Antonio de Getucha.	0,5	Global	\$ 41.000.000	\$ 20.500.000
3	Garantizar dentro de marco del segundo festival denominado "Luces y tradiciones navideñas Milán 2025" un desfile artístico que refleje la bienvenida de la época decembrina al municipio de Milán Caquetá, inspección de San Antonio de Getucha que permita fortalecer las tradiciones culturales del pueblo milanés, mediante el acompañamiento a los diferentes grupos de danzas, que conlleven la entrega de vestuario navideño a un mínimo de (50) personas entre NNA, el cual deberá estar compuesto por tutu, blusa básica, media navideña larga, pañoleta de color verde y/o rojo y balaca navideña para el caso de las niñas, de la misma manera se deberá garantizar la entrega buso blanco, pantalón negro, pañoleta de color verde y/o rojo y gorro navideño para el caso de los niños, aunado a lo anterior se deberá garantizar la disposición de una vehículo automotor con su zorra de tracción debidamente decorada con elementos alusivos a la navidad, y 50 adultos mayores, a los cuales se les entregara camiseta cuello tipo, piel de durazno con impresión de diseño navideño. Incluyendo sonido móvil compuesto por mínimo (1) consola de 4 canales, (04) cabinas activas, (01) PC con música alusiva al evento, (2) micrófonos inalámbricos, (01) generador eléctrico portátil monofásico y un animador disfrazado de papa Noel con capacidad en el manejo de público, que garanticen el buen desarrollo de la actividad, motivando la vinculación de la población que desee unirse a la celebración de la bienvenida a la época más bonita del año.	0,5	Global	\$ 15.950.000	\$ 7.975.000
4	Garantizar dentro de marco del segundo festival denominado "Luces y tradiciones navideñas Milán 2025" la tradicional novena de aguinaldos, con el fin de fortalecer la unión familiar, la paz, y el encuentro como comunidad, para ello se deberá garantizar la iluminación instalación y decoración del tradicional pesebre navideño versión de Belén, compuesto y/o adornado por figuras alusiva a: La sagrada familia, reyes magos, pastores, aldeanos, adicional a ello deberá contar figuras de animales camellos, oveja, buey, mula con dimensiones de 40 a 50 cm aproximadamente, elaborado en material plástico y/o goma, el cual deberá ser instalado en la cabecera municipal de Milán y la inspección de San Antonio de Getucha, en los lugares indicado por el supervisor del convenio, aunado a lo anterior se deberá garantizar sonido móvil compuesto por mínimo (1) consola de tres canales, (02) cabinas activas, y (2) micrófonos inalámbricos, presencia de un animador masculino o femenino, que garantice manejo de público y motive la presencia de los NNA y la familia en general durante los nueve días de la tradicional novena navideña en cada uno de los puntos	1	Global	\$ 9.400.000	\$ 9.400.000

Carrera 6 Calle 7 Esq. B/ Centro Milan

CEL: 3144141037

EMAIL: fundacionaromademujer@hotmail.com



Fundación Aroma de Mujer

NIT: 900.387.806-5

SEMBRANDO SEMILLAS CON AMOR

	especificados por la entidad, quien deberá presentarse con atuendo de papa Noel y/o de Sra. Claus, el ultimo día de novena de aguinaldos				
5	Garantizar dentro de marco del segundo festival denominado "Luces y tradiciones navideñas Milán 2025" la disponibilidad de refrigerios conforme a la asistencia de los participantes a la tradicional novena de aguinaldos, durante los nueve (09) días, los cuales deberán entregarse tanto en la cabecera municipal de Milán, como en la inspección de San Antonio de Getucha, con el fin de motivar la partición diaria de las familias, en especial la asistencia de los NNA, creando con esto el sentido de unión familiar y el amor por la tradición navideña en el municipio de Milán Caquetá, la entrega de los refrigerios por día serán concertadas con el supervisor.	1750	Unidad	\$ 8.000	\$ 14.000.000
6	Garantizar la disponibilidad de hidratación agua en bolsa acta para el consumo humano, presentación en paca compuesta de 20 unidades de 350 ml, c/u, para el Personal que participe de las diferentes actividades programadas dentro del marco del segundo festival denominado "Luces y tradiciones navideñas Milán 2025"	100	Paca	9000	\$ 900.000
7	Garantizar dentro del marco del segundo festival denominado "Luces y tradiciones navideñas Milán 2025" la disponibilidad de personal que brinde los servicios de aseo en los espacios determinados por la entidad para la celebración de la tradicional "novena de aguinaldos", tanto en la cabecera municipal de Milán, como en la inspección de San Antonio de Getucha, servicio que deberá efectuarse de manera diaria, antes de la convocatoria y después de la asistencia a la respectiva novena	1	Global	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
8	Garantizar dentro de marco del segundo festival denominado "Luces y tradiciones navideñas Milán 2025" una actividad denominada "la magia de la navidad", que permita fortalecer las tradiciones culturales del pueblo milánense, mediante el acompañamiento a las diferentes comunidades, que conlleven la entrega de presentes y refrigerios para los niños y niñas entre 1-10 años, de acuerdo al censo poblacional entregado por los presidentes de JAC y líderes comunitarios (2.300) aprox, con la intención de fortalecer los lazos familiares y la importancia de la unión en la construcción de la identidad cultural, actividad que incluirá el servicio de transporte fluvial a través de canoa encasillada con decoración alusiva a la navidad, apta para transporte de carga y pasajeros con capacidad mínima de (05) toneladas, que garantice el recorrido por la margen del río orteguaza (Ida y regreso), partiendo desde la cabecera municipal, realizando el arribo a los siguientes seis (6) puntos rurales así: (1) Vereda La Rastra, (2) Resguardo Indígena Getucha; (3) Inspección de San Antonio de Getucha, (4) Resguardo indígena Maticuru, (5) Inspección de Remolinos de Aricuntí, (6) Inspección de Granario. Al igual que transporte terrestre a través de vehículo que permita el ingreso a los siguientes 4 (cuatro) puntos así: Veredas California, Bajo platanillo, Anguilla y Buenos Aires.	0,5	Global	\$ 69.000.000	\$ 34.500.000

Carrera 6 Calle 7 Esq. B/ Centro Milan

CEL: 3144141037

EMAIL: fundacionaromademujer@hotmail.com



Fundación Aroma de Mujer

NIT: 900.387.806-5

SEMBRANDO SEMILLAS CON AMOR

9	Resaltar las tradiciones culturales en el marco del segundo festival denominado "Luces y tradiciones navideñas Milán 2025" mediante el diseño, elaboración de estructura para recuerdo fotográfico en forma de trineo, con dimensiones de 1 m de alto x 2 m de largo y 1.10 de ancho elaborado en tubo de hierro de 1.1/4", pintura en aceite, y adornado con regalos en estructura de hierro vestidos en material y cintas navideñas, guirnalda decorativas y luces tipo manguera led multicolor de 110 Watts 32 Leds por metro, apto para soportar un peso medio de 150 kg, incluye la instalación y desinstalación en la inspección de San Antonio de Getucha.	0,5	Unidad	\$ 2.500.000	\$ 1.250.000
10	Resaltar las tradiciones culturales en el marco del segundo festival denominado "Luces y tradiciones navideñas Milán 2025" mediante el diseño, elaboración y decoración de un túnel luminoso adornado con sombrillas y bombillas, dimensión de la calle 90 m x 6 m ancho x 4 m de alto, adornado con luces de colores, el cual deberá ubicarse sobre una de las calles principales de la cabecera municipal de Milán.	0,5	Unidad	\$ 15.720.000	\$ 7.860.000
11	Resaltar las tradiciones culturales en el marco del segundo festival denominado "Luces y tradiciones navideñas Milán 2025" mediante el diseño, elaboración y decoración de un túnel luminoso con dimensión de 2,5m de alto x 6 m de largo y 1.10m de ancho, con mampostería construida en tubo galvanizado de 1/2" y forrado en malla plástica, vestido con material navideño y luces tipo cortina con secuenciadores que permita la intermitencia y control de luces, el cual deberá ubicarse sobre uno de los senderos del parque principal de la cabecera municipal de Milán.	0,5	UNIDAD	\$ 2.200.000	\$ 1.100.000
12	Resaltar las tradiciones culturales en el marco del segundo festival denominado "Luces y tradiciones navideñas Milán 2025" mediante el diseño, elaboración y decoración de la Ceiba natural ubicada en el parque principal de San Antonio de Getucha, la cual deberá contar con suministro e iluminación con manguera tipo led multicolor (10) rollos de 100m C/U, diseño y colores a convenir con la supervisión, incluyendo con esto el montaje y desmontaje de las mimas con un técnico electricista que cumpla con capacitación en cursos de alturas.	0,5	Global	\$ 8.500.000	\$ 4.250.000
13	Resaltar las tradiciones culturales en el marco del segundo festival denominado "Luces y tradiciones navideñas Milán 2025" mediante la compra de manguera tipo led multicolor (10) rollos de 100m C/U, la cual deberá ser instalada sobre sitios emblemática de la cabecera municipal y san Antonio de Getucha, comprendiendo con esto el montaje y desmontaje de las mimas, mediante un técnico electricista que cumpla con capacitación de cursos de alturas.	0,5	Global	\$ 8.500.000	\$ 4.250.000
14	Rescatar las tradiciones culturales en el marco del segundo festival denominado "Luces y tradiciones navideñas Milán 2025" garantizando el interés por las actividades artísticas y la unión familiar, a través del tradicional concurso de cuadras decoradas evento que conllevará la entrega de incentivos a las tres (03) mejores cuadras decoradas y a las primer (01) cuadra con mayor número de reacciones en la página de la Alcaldía de Milán, (no necesariamente las cuadras con mayor número de interacciones digitales serán las ganadoras, es una premiación adicional) como reconocimiento a la participación y la destreza artística de la población participante. Se anunciarán los ganadores a través de la página institucional y las redes sociales de la administración.	0,5	Global	\$ 5.000.000	\$ 2.500.000

Carrera 6 Calle 7 Esq. B/ Centro Milan

CEL: 3144141037

EMAIL: fundacionaromademujer@hotmail.com



Fundación Aroma de Mujer

NIT: 900.387.806-5

SEMBRANDO SEMILLAS CON AMOR

15	Resaltar las tradiciones culturales en el marco del segundo festival denominado "Luces y tradiciones navideñas Milán 2025" garantizando el interés y el amor por las actividades culturales y la reconstrucción del tejido social y cierre de brechas culturales, a través de incentivos (bicicleta Cross (No 20) rines en aluminio, centro americano, caja ancha, biela entera colores variados) por la participación y en las diferentes actividades recreativas establecidas por la entidad, colores definidos por el supervisor del convenio	4	unidad	\$ 850.000	\$ 3.400.000
16	Garantizar dentro de marco del segundo festival denominado "Luces y tradiciones navideñas Milán 2025" apoyo a las actividades deportivas denominadas "COPA NAVIDEÑA MASCULINO 2025", en la cabecera municipal, inspección de san Antonio y la Inspección de Remolino de Aricuntí "COPA NAVIDEÑA FEMENINA MILAN 2025" Y "COPA NAVIDEÑA INFANTIL MILAN 2025", en la Cabecera Municipal de Milán, la Inspección de San Antonio de Getucha evento que permitirá el aprovechamiento del tiempo libre, las tradiciones culturales del pueblo milánense, afianzando la participación comunitaria en los habitantes de la zona urbana y rural, al igual que la vinculación de las familias apasionadas del deporte, entrega Uniformes deportivos que constan de Camiseta con tecnología drifit que adsorbe la humedad y esparce el sudor para que se evapore rápidamente, manteniendo siempre fresco el cuerpo en tela térmica en fast DRY y FULL TRANSFER numeradas, con el escudo del municipio, pantaloneta en tela fría liviana full transfer y par de medias largas FULL TRANSFER. Adicional se garantizará la entrega de trofeos distribuidos así: Trofeo para PRIMER, SEGUNDO, TERCER PUESTO, GOLEADOR Y VALLA MENOS VENCIDA para las categorías masculino, femenino e infantil. en la cabecera municipal, Inspección de San Antonio de Getucha, cabecera Municipal, y la Inspección de Remolino de Aricuntí.	0,5	Global	\$ 59.280.000	\$ 29.640.000
17	Garantizar dentro de marco del segundo festival denominado "Luces y tradiciones navideñas Milán 2025" un espectáculo de pirotecnia controlada en la Cabecera Municipal de Milán y la Inspección de San Antonio de Getucha: con o sin carga retardada, petardos, cohetes, candelas, bengalas, voladores y demás implementos necesarios que garanticen un espacio de participación de la comunidad, Su detonación debe hacerse con todas las medidas de seguridad por personal idóneo y capacitado que garanticen a los asistentes su tranquilidad y su bienestar., durante las fechas estimadas por el supervisor del contrato	0,5	UNIDAD	\$ 11.520.000	\$ 5.760.000
18	Garantizar dentro del marco del segundo festival denominado "Luces y tradiciones navideñas MILAN 2025" el diseño gráfico, impresión e instalación un banner tipo valla publicitaria de 4m x 2m, full color que incluya, mensaje alusivo a la navidad 2025 y el año nuevo 2026, con registro fotográfico entregado por la entidad, dentro del proceso de instalaciones deberá proveer la decoración de la misma con manguera navideña led y sistema de encendido a través de fotocelda	1	UNIDAD	\$ 700.000	\$ 700.000
VALOR A FACTURAR 50%					\$ 156.860.000

Carrera 6 Calle 7 Esq. B/ Centro Milan

CEL: 3144141037

EMAIL: fundacionaromademujer@hotmail.com



Fundación Aroma de Mujer

NIT: 900.387.806-5

SEMBRANDO SEMILLAS CON AMOR

TOTAL, ANTICIPO 50%: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$156.860.000) M/CTE, INCLUIDO IMPUESTOS (IVA, INC)

Atentamente,

Nombre y apellidos Representante Legal:

Documento de Identificación:

Razón Social:

Nit No:

Teléfono No:

CLAUDIA PATRICIA HIDALGO SUAREZ

26.641.250 de Solano

FUNDACIÓN AROMA DE MUJER

900.387.806-5

3144141037

Firma Representante Legal:

Carrera 6 Calle 7 Esq. B/ Centro Milan

CEL: 3144141037

EMAIL: fundacionaromademujer@hotmail.com



Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.900-8

12/11/2025 15:48:02 Cajero: yvalenzu

Oficina: 7503-FLORENCIA (CAQUETA)
Terminal: 10.0.5.1 Operación: 838185819

Transacción: DEPOSITO AHO SIN TALONARIO

Valor:	\$1,569,000.00
Costo de la transacción:	\$18,250.00
IVA del costo:	\$3,468.00
GMF del costo:	\$0.00

Número de cuenta: 475450007119
Titular: MUNICIPIO DE MILAN
Efectivo: \$1,569,000.00

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

Practi

Comprobante de Pago

Id de Transaccion: 1058211303.

Fecha: 2025-11-12 15:56:37.

Producto: Deposito Agrario

Numero: 475450007119

Monto: \$21.718

Respuesta: Pago Exitoso

Codigo autorizacion: 103918033

Nota:

Banco: Agrario

terminal: 130880

Costo Transaccion: 0

Valor Transaccion: 21718

Tipo Cuenta: Ahorros

Cuenta: *****7119

Codigo Auth: 512909

Url: <https://recargas.practisistemas.com/ach/ticket?h=8c32e9321a108293>

© 2025 Práctica Gaceta

Univ 15/11/2025



Banco Agrario de Colombia
NTT. 800.037.800-8

12/11/2025 15:47:18 Cajero: yvalencia

Oficina: 7503-FLORENCIA (CACUETA)

Terminal: 10.0.5.1 Operación: 838184722

Transacción: DEPÓSITO AHO SIN TALONARIO

Valor: \$1,569,000.00

Costo de la transacción: \$18,250.00

IVA del costo: \$3,468.00

GVF del costo: \$0.00

Número de cuenta: 475453001952

Titular: MUNICIPIO DE MILAN

Efectivo: \$1,569,000.00

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

CONRED



Banco Agrario
de Colombia

CORRESPONSAL BANCARIO CONRED

RECIBO DE PAGO

Fecha de pago: 12/11/25 Hora: 03:59:12 p.m.

Id Comercio: 503000688 No. Terminal: 7013

Id Trx: 6980428 Id Aprobación: 6201

Comercio: CONRED - CIBERNET.COM

Dirección: CL 13 13 36

DEPÓSITO

TRANSACCIÓN EXITOSA

Tipo de cuenta: Ahorros

Número Cuenta: ****1952

Valor transacción: \$ 21.718

Costo transacción: \$0.0

ORIGINAL

OR FAVOR VALIDE QUE LOS DATOS IMPRES
N ESTE COMPROBANTE SEAN CORRECTOS.
CASO DE CUALQUIER RECLAMO O INQUIETL
POR FAVOR COMUNICARSE EN BOGOTÁ AL
945500 O GRATIS EN EL RESTO DEL PAÍS AL
8000 915000 O EN LA PÁGINA DE INTERNET
WWW.BANCOAGRARIO.GOV.CO

Electrónico



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.900-8

12/11/2025 15:37:22 Cajero: yvalenzu

Oficina: 7503-FLORENCIA (CAQUETA)

Terminal: 10.0.5.1 Operación: 838170259

Transacción: CONSIGNACION CUENTA CORRIENTE

Valor: \$6,274,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

IVA del costo: \$0.00

GMF del costo: \$0.00

Número de cuenta: 375450000084

Titular: MUNICIPIO DE MILAN MUNCFIO DE

Efectivo: \$6,274,000.00

Antes de retirarse de la ventanilla por
favor verifique que la transacción
solicitada se registró correctamente en el
comprobante. Si no está de acuerdo
infórmele al cajero para que la corrija.
Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá
al 5948500 resto de

Ca/Lm



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.900-8

12/11/2025 15:41:56 Cajero: yvalenzu

Oficina: 7503-FLORENCIA (CAQUETA)

Terminal: 10.0.5.1 Operación: 838177060

Transacción: CONSIGNACION CUENTA CORRIENTE

Valor: \$12,549,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

IVA del costo: \$0.00

GMF del costo: \$0.00

Número de cuenta: 375450000142

Titular: MUNICIPIO DE MILAN

Efectivo: \$12,549,000.00

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

Pro Adultos
mayor



APROBACIÓN DE PÓLIZAS
CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° CNA-2025-009

Datos de la póliza:

Clase de convenio:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
N° de convenio:	CNA-2025-009
Fecha de celebración del convenio:	11 de noviembre 2025
CDP:	No. 310 del 07 de octubre de 2025
Fecha Expedición Póliza Cumplimento:	12 de noviembre de 2025
Póliza:	560-47-994000194933 ANEXO (0)
Fecha Expedición Póliza RCE:	12 de noviembre de 2025
Póliza RCE:	560-74-994000036409 ANEXO (0)
Objeto:	" AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE GARANTICEN LA PROMOCIÓN, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE MILÁN – CAQUETÁ, COMO ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024–2027 'MILÁN PARA LA GENTE', A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DEL SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO, CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO 'LUCES Y TRADICIONES NAVIDEÑAS MILÁN 2025', FORTALECIENDO LA UNIÓN FAMILIAR, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA PRESERVACIÓN DE LAS TRADICIONES CULTURALES"
Valor total del Convenio:	TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$361 720.000,00) M/CTE
Valor aporte municipio:	el valor del aporte del municipio será por un valor de TRESCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$313 720.000,00) M/CTE
Valor aporte cooperante:	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$48.000.000,00) M/CTE.
Forma de desembolsar los recursos:	FORMA DE DESEMBOLSAR LOS RECURSOS: El valor del aporte del MUNICIPIO se desembolsará de la siguiente manera: El Municipio desembolsará a LA ESAL los recursos de la siguiente manera: • Un primer desembolso a manera de aporte anticipado por un valor igual al 50% del valor total de los aportes que realiza el Municipio para la ejecución del convenio, una vez se cumpla con los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y se haya firmado el acta de inicio entre las partes • El 40% restante del valor total de aportes por parte del Municipio, una vez se termine el convenio previa certificación de cumplimiento por parte del Supervisor y presentación de los informes con sus soportes en los que se evidencie la realización cada una de las actividades, junto con el informe de ejecución firmado por el supervisor del convenio. Para cada desembolso el cooperante acreditará el pago de la seguridad social en todos los casos y los

Proyecto	Eduardo Andres Ico Vargas	Cargo	CPSP 2025 134	Firma	
Revisó	Ketty Juliana Llanos Jaramillo	Cargo	Secretaria de Planeación	Firma	
Aprobó	Ketty Juliana Llanos Jaramillo	Cargo	Secretaria de Planeación	Firma	

PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Calle 6 N° 32 Código postal: 850000 Tel: 3103191755
archivo@milan-caqueta.gov.co / www: http://www.milan-caqueta.gov.co/
Milán - Caquetá



República de Colombia
Departamento del Caquetá
MUNICIPIO DE MILÁN
NIT. 800.067.452 – 6

PAGINA 2 DE 5

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Fecha: 02/01/2024

	parafiscales (si tiene personal a cargo) durante el plazo de ejecución del Convenio. - El 10% restante del valor total de aportes por parte del Municipio, una vez se liquide el convenio previa certificación de cumplimiento por parte del Supervisor y presentación de los informes con sus soportes en los que se evidencie la realización cada una de las actividades, junto con el informe de ejecución firmado por el supervisor del convenio. Para cada desembolso el cooperante acreditará el pago de la seguridad social en todos los casos y los parafiscales (si tiene personal a cargo) durante el plazo de ejecución del Convenio. Parágrafo 1. Cada desembolso se realizará de acuerdo a la disponibilidad del cupo PAC por parte de la Entidad y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: ✓ Que el contratista haya entregado el informe de ejecución de actividades, con los respectivos soportes y evidencias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos contraídos. ✓ Que el supervisor del convenio haya verificado y recibido a satisfacción el avance y cumplimiento de las actividades ejecutadas por el contratista. ✓ Que se haya suscrito el acta de supervisión y certificación de cumplimiento por parte del supervisor del convenio. ✓ Que el cooperante haya radicado la cuenta para cobro con todos los soportes necesarios para proceder el pago. Parágrafo 2. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el desembolso al cooperante cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Convenio. Parágrafo 3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Parágrafo 4. El Cooperante deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
Plazo:	EL PLAZO ESTIMADO POR LA ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, Y HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025
Cooperante:	FUNDACIÓN AROMA DE MUJER
Nit:	900 387 806-5
Representante Legal:	CLAUDIA PATRICIA HIDALGO SUAREZ
Identificación:	26 641 250 expedida en Solano - Caquetá

Proyecto	Eduardo Andres Ico vargas	Cargo	CPSP-2025-134	Firma	
Revisó	Ketty Juliana Llanos Jaramillo	Cargo	Secretaria de Planeación	Firma	
Aprobó	Ketty Juliana Llanos Jaramillo	Cargo	Secretaria de Planeación	Firma	



República de Colombia
Departamento del Caquetá
MUNICIPIO DE MILÁN
NIT. 800.067.452 – 6

PAGINA 3 DE 5

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Fecha: 02/01/2024

GARANTÍAS:

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: GARANTIA UNICA - La Entidad sin animo de lucro debe constituir a su consta y a favor del Municipio dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del convenio Garantía Única de Cumplimiento, bajo cualquiera de las siguientes formas: (i) Contrato de Seguro Contenido en una Póliza (ii) Patrimonio Autónomo y (iii) Garantía Bancaria, la cual deberá amparar:

Amparo	Perjuicios	Vigencia	Cuántia
Cumplimiento del convenio	(i) El incumplimiento total o parcial del convenio, cuando el incumplimiento es imputable a la Entidad sin animo de lucro y (ii) El cumplimiento tardío o defectuoso del convenio, cuando el incumplimiento es imputable a la Entidad sin animo de lucro	Por el plazo del Convenio y seis (06) meses mas	El diez por ciento (10%) del valor del convenio
Devolucion del desembolso anticipado	Cubre el 100% del valor del desembolso anticipado	Por el plazo del Convenio y seis (06) meses mas	El cien por ciento (100%) del valor del anticipo
Calidad del servicio.	(i) Los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado imputable a la Entidad sin ánimo de lucro	Plazo del Convenio y seis (06) meses mas	El diez por ciento (10%) del valor del convenio
Pago de salarios y prestaciones sociales	(i) El pago de las obligaciones patronales contraídas con el personal contratado	Plazo del convenio y tres (3) años mas	El cinco por ciento (5%) del valor del convenio
Responsabilidad civil extracontractual	La responsabilidad extracontractual de la administración derivada de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas	Por el plazo del Convenio	200 SMMLV

Pólizas Seguro de Cumplimiento:

Póliza	Anexo	Aseguradora	Clase de Amparo	% Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia	Aprobación	
							Si	No
560-47-994000194933	0	ASEGURADORA SOLIDARIA	Cumplimiento Del Convenio	10%	\$ 36.172.000,00	12/11/2025 AL 30/06/2026	X	
560-47-994000194933	0	ASEGURADORA SOLIDARIA	Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones	5%	\$ 18.086.000,00	12/11/2025 AL 30/12/2028	X	
560-47-994000194933	0	ASEGURADORA SOLIDARIA	Calidad Del Servicio	10%	\$ 36.172.000,00	12/11/2025 AL 30/06/2026	X	
560-47-994000194933	0	ASEGURADORA SOLIDARIA	Devolucion Del Desembolso Anticipado	100% anticipo	\$ 156.860.000,00	12/11/2025 AL 30/06/2026	X	

Verificación póliza

Proyecto	Eduardo Andres Ico Vargas	Cargo	CPSP 2025 134	Firma	
Revisó	Ketty Juliana Llanos Jaramillo	Cargo	Secretaria de Planeación	Firma	
Aprobó	Ketty Juliana Llanos Jaramillo	Cargo	Secretaria de Planeación	Firma	

PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Calle 1.º N.º 12 - Código postal: 185030 - Tel: 3103184155
archivo@milan-caqueta.gov.co //www: http://www.milan-caqueta.gov.co/
Milán - Caquetá



República de Colombia
Departamento del Caquetá
MUNICIPIO DE MILÁN
NIT. 800.067.452 – 6

PAGINA 4 DE 5

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Fecha: 02/01/2024



Identificación: 994000194911
Tipo de Documento: RETIVA
Entidad: MUNICIPIO DE MILÁN
Entidad: FUNDACION AROMA DE MUJER

Identificación: 0
Tipo de Documento: COMP. ENT. ESTATALES

Aseguro / Colección: Estado de Vigencia: Fin de Vigencia: Valor Asegurado:

Nueva Consulta Visualizar PDF

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

Póliza	Anexo	Aseguradora	Clase de Amparo	% Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia	Aprobación	
							Si	No
560-74-994000036409	0	ASEGURADORA SOLIDARIA	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	\$ 284 700 000.00	12/11/2025 AL 30/12/2025	X	

El cual se discrimina de la siguiente manera:

Póliza	Anexo	Aseguradora	Clase de Amparo	% Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia	Aprobación	
							Si	No
560-74-994000036409	0	ASEGURADORA SOLIDARIA	Contrato	200 SMMLV	\$ 284 700 000.00	12/11/2025 AL 30/12/2025	X	
560-74-994000036409	0	ASEGURADORA SOLIDARIA	Predio, Labores y Operaciones	200 SMMLV	\$ 284 700 000.00	12/11/2025 AL 30/12/2025	X	
560-74-994000036409	0	ASEGURADORA SOLIDARIA	Contratistas y subcontratistas	200 SMMLV	\$ 284 700 000.00	12/11/2025 AL 30/12/2025	X	

Proyectó	Eduardo Andres Ico Vargas	Cargo	CPSP 2025-134	Firma	
Revisó	Ketty Juliana Llanos Jaramillo	Cargo	Secretaria de Planeacion	Firma	
Aprobó	Ketty Juliana Llanos Jaramillo	Cargo	Secretaria de Planeacion	Firma	



República de Colombia
Departamento del Caquetá
MUNICIPIO DE MILÁN
NIT. 800.067.452 – 6

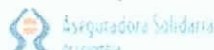
PAGINA 5 DE 5

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Fecha: 02/01/2024

560-74- 994000036409	0	ASEGURADORA SOLIDARIA	Patronal	200 SMMLV	\$ 284 700 000 00	12/11/2025 AL 30/12/2025	X
560-74- 994000036409	0	ASEGURADORA SOLIDARIA	Vehiculos propios y no propios	200 SMMLV	\$ 284 700 000 00	12/11/2025 AL 30/12/2025	X
560-74- 994000036409	0	ASEGURADORA SOLIDARIA	Gastos medicos	200 SMMLV	\$ 284 700 000 00	12/11/2025 AL 30/12/2025	X

Verificación póliza



Formulario de verificación de póliza. Campos visibles: Número de póliza (994000036409), Tipo de póliza (NUEVA), Beneficiario (FUNDACION AROMA DE MUJER), y otros campos parcialmente visibles.

Nueva Consulta Visualizar PDF

Dado en la Secretaria de Planeación del Municipio de Milán, Caquetá, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2025.

KETTY JULIANA LLANOS JARAMILLO
Secretaria de Planeación Municipal

Proyecto	Eduardo Andres Ico Vargas	Cargo	CPSP 2025 134	Firma	
Reviso	Ketty Juliana Llanos Jaramillo	Cargo	Secretaria de Planeación	Firma	
Aprobo	Ketty Juliana Llanos Jaramillo	Cargo	Secretaria de Planeación	Firma	

PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Calle 1a. No. 1-10 Código postal: 31001-1000 Tel: 3105181755
archivo@milan-caqueta.gov.co / www: http://www.milan-caqueta.gov.co
Milán - Caquetá

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5608407903

PÓLIZA No: 560 - 47 - 994000194933 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **NEIVA** COD AGENCIA: **560** RAMO: **47**
TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION** TIPO DE IMPRESION: **IMPRESION**
DIA: **12** MES: **11** AÑO: **2025** DIA: **12** MES: **11** AÑO: **2025**
FECHA DE EXPEDICIÓN: FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **FUNDACION AROMA DE MUJER** IDENTIFICACIÓN: **NIT 900.387.806-5**
DIRECCION: **CARRERA 2 B #12 C - 20** CIUDAD: **FLORENCIA, CAQUETÁ** TELEFONO: **3144141037**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE MILAN** IDENTIFICACIÓN: **NIT 800.067.452-6**
BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE MILAN** IDENTIFICACIÓN: **NIT 800.067.452-6**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONVENIO DE ASOCIACION**

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	12/11/2025	30/06/2026	36,172,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	12/11/2025	30/12/2028	18,086,000.00
PAGO ANTICIPADO	12/11/2025	30/06/2026	156,860,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	12/11/2025	30/06/2026	36,172,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 800067452 - MUNICIPIO DE MILAN

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE ASOCIACION:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONVENIO DE ASOCIACION NO. CNA-2025-009, DE FECHA 12/11/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE GARANTICEN LA PROMOCIÓN, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE MILAN CAQUETÁ, COMO ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 MILAN PARA LA GENTE, A TRAVES DE LA DEPORTIVO Y RECREATIVO LUCES Y TRADICIONES NAVIDEÑAS MILAN 2025, FORTALECIENDO LA UNIÓN FAMILIAR, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA PRESERVACIÓN DE LAS TRADICIONES CULTURALES

ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MILAN NIT N 800.067.452-6

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
\$ ****247,290,000.00	\$ *****1,608,927	\$ ****11,000.00	\$ *****307,786	\$ *****1,927,713

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
RUBIOLA DE JESUS GOMEZ RESTREPO	6618	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLICAN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU POLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA POLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co> EN EL MENÚ "SERVICIOS": OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)00000000007000560840790

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CBDE20700B0FEB775F

CLIENTE



NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
5608407945

PÓLIZA No: 560 -74 - 994000036409 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA COD. AGE: 560 RAMO 74 PAP
DIA MES AÑO VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA MES AÑO HORAS DIA MES AÑO HORAS DIA MES AÑO HORAS
12 11 2025 12 11 2025 23:59 30 12 2025 23:59 48 12 11 2025
FECHA DE EXPEDICIÓN VIGENCIA DESDE A LAS VIGENCIA HASTA A LAS DIAS FECHA DE IMPRESIÓN
MODALIDAD FACTURACIÓN ANUAL TIPO DE IMPRESIÓN IMPRESIÓN

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION VIGENCIA DEL ANEXO DIA MES AÑO HORAS DIA MES AÑO HORAS DIA MES AÑO HORAS
12 11 2025 23:59 30 12 2025 23:59 48
VIGENCIA DESDE A LAS VIGENCIA HASTA A LAS DIAS

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: FUNDACION AROMA DE MUJER IDENTIFICACIÓN: NIT 900.387.806-5
DIRECCIÓN: CARRERA 2 B #12 C - 20 CIUDAD: FLORENCIA, CAQUETÁ TELÉFONO: 3144141037

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: FUNDACION AROMA DE MUJER IDENTIFICACIÓN: NIT 900.387.806-5
DIRECCIÓN: CARRERA 2 B #12 C - 20 CIUDAD: FLORENCIA, CAQUETÁ TELÉFONO: 3144141037
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: FUNDACION AROMA DE MUJER NIT : 900387806
ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CAQUETÁ CIUDAD: MILAN
DIRECCION: SEGUN EL CONTRATO
ACTIVIDAD: CONVENIO DE ASOCIACION
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		\$ 284,700,000.00		
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES		284,700,000.00		
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS		284,700,000.00		
RCE PATRONAL		284,700,000.00		
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		284,700,000.00		
GASTOS MEDICOS		284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMVLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONVENIO DE ASOCIACION CNA-2025-009 REFERENTE A AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE GARANTICEN LA PROMOCIÓN, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE MILAN CAQUETÁ, COMO ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 20242027 MILAN PARA LA GENTE, A TRAVES DE LA EJECUCION DEL SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO, CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO LUCES Y TRADICIONES NAVIDEÑAS MILAN 2025, FORTALECIENDO LA UNIÓN FAMILIAR, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA PRESERVACIÓN DE LAS TRADICIONES CULTURALES

ASEGURADO: MUNICIPIO DE MILAN NIT N 800.067.452-6

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
\$ ***284,700,000.00	\$ *****112,320	\$ *****0.00	\$ *****21,341	\$ *****133,661

INTERMEDIARIO	COASEGURO CEDIDO
NOMBRE CLAVE %PART RUBIOLA DE JESUS GOMEZ RESTREPO 6618 100.00	NOMBRE COMPAÑIA %PART VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co> EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)000000000007000560840794

FIRMA TOMADOR



RUGOMEZ 0

CBDE20700B0FFB775B

CLIENTE

229

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000036409	ANEXO: 0	TIPO DE MOVIMIENTO: 0	PAGINA: 3
TOMADOR: FUNDACION AROMA DE MUJER		IDENTIFICACION: 900.387.806-5	

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. o NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	FUNDACION AROMA DE MUJER	900387806-5	SEGUN EL CONTRATO	MILAN	284,700,000.00	112,320	133,661
					PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA	
					112,320	133,661	

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA NEIVA

COD. AGENCIA: 560

RAMO 74

No POLIZA: 994000036409 ANEXO 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: FUNDACION AROMA DE MUJER

IDENTIFICACIÓN: NIT 900.387.806-5

ASEGURADO: FUNDACION AROMA DE MUJER

IDENTIFICACIÓN: NIT 900.387.806-5

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MILAN NIT N 800.067.452-6 Y/O TERCEROS AFECTADOS.



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900387806
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		FUNDACION AROMA DE MUJER	
CIUDAD/MUNICIPIO:		FLORENCIA DEPARTAMENTO:	CAQUETA
DIRECCIÓN:	CLL 12 CR 13 OF 207 B/ EL	TELÉFONO:	4444444
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones n.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7989975956	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	1		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1909457836

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 228.000
SUBTOTAL:			1	\$ 228.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 57.100
SUBTOTAL:			1	\$ 57.100
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8911900472	CCF13	CCF13-COMFACA	1	\$ 57.100
SUBTOTAL:			1	\$ 57.100
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 7.600
SUBTOTAL:			1	\$ 7.600

VALOR SIN MORA:	\$ 349.300
VALOR MORA:	\$ 500
TOTAL PAGADO:	\$ 349.800



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE															DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN		NT		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN		900387606		NÚMERO PLANILLA		7989975956		TIPO DE PLANILLA		E-EMPLEADOS										
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		FLORENCIA		DEPARTAMENTO		FUNDACION AROMA DE MUJER		PERIODO COTIZACIÓN OTROS		MFS		octubre AÑO		2025										
CIUDAD/MUNICIPIO		CUL 12 CR 13 OF 207 B-1-1		CENTRO		CAQUETA		DÍAS DE MORA		1		PERIODO COTIZACIÓN SALUD		MFS										
DIRECCIÓN		CLASIFICADOR		CLASIFICADOR		B-AMFINS DE 700 COTIZANTES		FECHA PAGO (anualidad)		2025-11-06		NÚMERO AUTORIZACIÓN		1509457836										
TIPO APORTANTE		PRIVADA		ACTIVIDAD ECONÓMICA		Actividades de otras asociaciones n.e.p.																		
TIPO EMPRESA		UNICO																						
FORMA DE PRESTACIÓN																								
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD		SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)																						

TOTAL APORTES A PENSIÓN										TOTAL APORTES A SALUD									
APORTES VOLUNTARIOS					FSP					MORA					TOTALES				
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	PSI	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN
230301	230301-PORVENIR		1	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 0	\$ 227.800	\$ 200	\$ 0	\$ 228.000					
SUBTOTALES:																			

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES										TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR									
LICENCIA MATERNIDAD					SALDO A FAVOR					LIQUIDACIÓN					TOTALES				
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	Nº COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	CÓDIGO	ADMINISTRADORA
EPS037	EPS037-NUOVA EPS		1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 0	\$ 100	\$ 0	\$ 57.000	\$ 100	\$ 0	\$ 57.100		
SUBTOTALES:																			

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES														
ADMINISTRADORA		Nº. COTIZANTES	INCAPACIDAD RPP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES					
CÓDIGO	NOMBRE		VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO			
14-23	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 7.500	\$ 7.500	\$ 100	\$ 0		\$ 7.600	
SUBTOTALES:								\$ 7.500	\$ 7.500	\$ 100	\$ 0		\$ 7.600	

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR									
CÓDIGO		ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALS				
					APORTES	MORA	VALOR PAGADO		
CCF-13		CCF-13-COMFACA		1	\$ 57.000	\$ 100	\$ 57.100		
SUBTOTALES:					\$ 57.000	\$ 100	\$ 57.100		

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES							SEGURIDAD SOCIAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
N°	IDENTIFICACION	VOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COT. GOBIERNO	EXTREMISMO	TUB. TABA	ING	RET	TDE	TAL	TAP	TAR	COR	VGR	VST	SLN	CON	KEF	LMA	VAC	AVP	VCT	RPP	PENSION					SALUD					ARF					PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
																											ADMIN	DAS	COT	FSP		INDICADOR	TOTAL	ADMIN	DAS	COT	IBIC	COTIZACION	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DAS	COT	IBIC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	IBIC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE

TOTAL PAGADO: \$ 349.800



Fundación Aroma de Mujer

NIT: 900.387.806-5

SEMBRANDO SEMILLAS CON AMOR

**CERTIFICADO DE APORTES A LA SEGURIDAD
SOCIAL Y PARAFISCALES**

CERTIFICO

En mi calidad de *Revisor Fiscal / Representante Legal*) certifico que la **FUNDACION AROMA DE MUJER** con NIT 900.387.806-5, bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales –ARL–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–.

Cordialmente,

Firma Revisor Fiscal:

Nombre y apellidos Revisor Fiscal: **WILLIAM FERNANDO MONROY CALDERON**

Documento de Identificación: 1.118.029.173 de Paujil – Caquetá

ANEXO: Copia de T.P, y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios de la Junta Central de Contadores.

Carrera 6 Calle 7 Esq. B/ Centro Milan

CEL: 3144141037

EMAIL: fundacionaromademujer@hotmail.com



Certificado No:

A 0 4 8 0 2 9 C A 9 5 C F 5 2 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILLIAM FERNANDO MONROY CALDERON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118029173 de EL PAUJIL (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 310826-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

310826-T

WILLIAM FERNANDO MONROY CALDERON
C.C. 1118029173
RES. INSCRIPCION 228 DEL 21/06/2023
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA



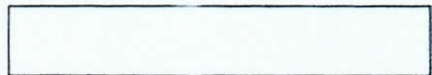
360321 **JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA** 363258
DIRECTOR GENERAL

202041/0022

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60) 1 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of 301 en Bogotá D.C.



FIRMA



ACTA DE INICIO
(12 de noviembre 2025)

Asunto:	Acta de inicio
Fecha:	12 de noviembre 2025
Clase de contrato:	Convenio de Asociación
No. de contrato:	CNA-2025-009
Fecha de celebración:	11 de noviembre del 2025
CDP:	N° 310 del 07/10/2025
RP:	N° 901 del 11/11/2025
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE GARANTICEN LA PROMOCIÓN, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE MILÁN – CAQUETÁ, COMO ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024–2027 'MILÁN PARA LA GENTE', A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DEL SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO, CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO 'LUCES Y TRADICIONES NAVIDEÑAS MILÁN 2025', FORTALECIENDO LA UNIÓN FAMILIAR, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA PRESERVACIÓN DE LAS TRADICIONES CULTURALES
Plazo:	EL PLAZO ESTIMADO POR LA ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, Y HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025
Valor Total:	TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$361.720.000,00) M/CTE
Valor aporte del Municipio	TRESCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$313.720.000,00) M/CTE.
Valor aporte Contratista	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$48.000.000,00) M/CTE
Forma de pago:	El Municipio desembolsará a LA ESAL los recursos de la siguiente manera: • Un primer desembolso a manera de aporte anticipado por un valor igual al 50% del valor total de los aportes que realiza el Municipio para la ejecución del convenio, una vez se cumpla con los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y se haya firmado el acta de inicio entre las partes. • El 40% restante del valor total de aportes por parte del Municipio, una vez se termine el convenio previa certificación de cumplimiento por parte del Supervisor y presentación de los informes con sus soportes en los que se evidencie la realización cada una de las actividades, junto con el informe de ejecución firmado por el supervisor del convenio. Para cada desembolso el cooperante acreditará el pago de la seguridad social en todos los casos y los parafiscales (si tiene personal a cargo) durante el plazo de ejecución del Convenio. • El 10% restante del valor total de aportes por parte del Municipio, una vez se liquide el convenio previa certificación de cumplimiento por parte del Supervisor y presentación de los informes con sus soportes en los que se evidencie la realización cada una de las actividades, junto con el informe de ejecución firmado por el supervisor del convenio. Para cada desembolso el cooperante acreditará el pago de la seguridad social en todos los casos y los parafiscales (si tiene personal a cargo) durante el plazo de ejecución del Convenio.

Proyectó:	Lizeth Mendez Sierra	Cargo	Contratista CPSP-2025-076	Firma	
Revisó:	Leidy Esmeira Gutiérrez Cespedes	Cargo	Secretaria De Inclusión Social	Firma	
Aprobó	Leidy Esmeira Gutiérrez Cespedes	Cargo	Secretaria De Inclusión Social	Firma	

PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



	Parágrafo 1. Cada desembolso se realizará de acuerdo a la disponibilidad del cupo PAC por parte de la Entidad y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: • Que el contratista haya entregado el informe de ejecución de actividades, con los respectivos soportes y evidencias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos contraídos. • Que el supervisor del convenio haya verificado y recibido a satisfacción el avance y cumplimiento de las actividades ejecutadas por el contratista. • Que se haya suscrito el acta de supervisión y certificación de cumplimiento por parte del supervisor del convenio. • Que el cooperante haya radicado la cuenta para cobro con todos los soportes necesarios para proceder el pago. Parágrafo 2. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el desembolso al cooperante cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Convenio. Parágrafo 3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Parágrafo 4. El Cooperante deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda																																													
Número de Póliza:	560-74-994000036409– 560-47-994000194933 Aseguradora Solidaria De Colombia																																													
Fecha de Aprobación de Póliza:	12/11/2025																																													
Contratista:	FUNDACIÓN AROMA DE MUJER																																													
Nit:	900.387.806-5																																													
Rep. Legal:	CLAUDIA PATRICIA HIDALGO SUAREZ																																													
Cedula:	26.641.250 de Solano, Caquetá																																													
Dirección del contratista:	CALLE 14ª No 3ª ESTE 47 B/VENTILADOR																																													
Nº de teléfono o celular	3103169950																																													
Correo	fundacionmundosolidario2024@gmail.com																																													
Supervisor:	Leidy Esmeira Gutiérrez Céspedes - Secretaria de Inclusión Social																																													
verificación de SS y PF:	<table><tr><td>SS</td><td>Si</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td>PF</td><td>SI</td><td>NO</td><td>N/A</td></tr><tr><td colspan="6">Presenta planilla de pago a salud:</td><td>X</td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="6">Presenta planilla de pago a pensión:</td><td>X</td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="6">Presenta planilla de pago a riegos:</td><td>X</td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="6">Presenta paz y salvo de parafiscales</td><td>X</td><td></td><td></td></tr></table>	SS	Si	X	No		PF	SI	NO	N/A	Presenta planilla de pago a salud:						X			Presenta planilla de pago a pensión:						X			Presenta planilla de pago a riegos:						X			Presenta paz y salvo de parafiscales						X		
SS	Si	X	No		PF	SI	NO	N/A																																						
Presenta planilla de pago a salud:						X																																								
Presenta planilla de pago a pensión:						X																																								
Presenta planilla de pago a riegos:						X																																								
Presenta paz y salvo de parafiscales						X																																								

Habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, se procede a impartir orden de inicio del contrato descrito anteriormente.

 LEIDY ESMEIRA GUTIÉRREZ CESPEDES C.C 1.117.485.776 de Florencia Caquetá Supervisora	 CLAUDIA PATRICIA HIDALGO SUAREZ Rep. Legal: FUNDACIÓN AROMA DE MUJER Contratista
---	---

Proyectó:	Lizeth Mendez Sierra	Cargo	Contratista CPSP-2025-076	Firma	
Revisó:	Leidy Esmeira Gutiérrez Céspedes	Cargo	Secretaria De Inclusión Social	Firma	
Aprobó	Leidy Esmeira Gutiérrez Céspedes	Cargo	Secretaria De Inclusión Social	Firma	

PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Calle 6 N° 7-12 / Código postal: 185030 // Tel: 3103191755
archivo@milan-caqueta.gov.co // www: http://www.milan-caqueta.gov.co/
Milán – Caquetá

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141117777084



(415)7707212489984(8020) 000014111777708 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 8 7 8 0 6

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Florencia

14. Buzón electrónico

2 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION AROMA DE MUJER

36. Nombre comercial

FUNDACION & AROMA DE MUJER

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Caquetá

1 8

40. Ciudad/Municipio

Florencia

0 0 1

41. Dirección principal

CL 29 A 28 23 BRR CIUDADELA SIGLO XXI

42. Correo electrónico

fundacionaromademujer@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 4 1 4 1 0 3 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

9 4 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 0 0 9 1 4

Actividad secundaria

48. Código

5 6 2 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 4 0 1

Otras actividades

50. Código

1

2

4 7 5 9 8 2 3 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

04- Impto. renta y compl. régimen especial 55 - Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

33- Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HIDALGO SUAREZ CLAUDIA PATRICIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141117777084



(415)7707212489984(8020) 0000141117777084

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 8 7 8 0 6

5

Impuestos y Aduanas de Florencia

2 8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1 6

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 4	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 0 0 0 1		
73. Fecha	2 0 1 0, 0 6, 0 3	2 0 1 8, 0 4, 0 4	83. Nacional público 0 . 0 %
74. Número de notaría			
75. Entidad de registro	0 3	0 3	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 0, 1 0, 0 8	2 0 1 8, 0 4, 0 4	
77. No. Matricula mercantil	0 0 S 0 5 0 1 9 3 9	S 0 5 0 1 9 3 9	85. Extranjero 0 %
78. Departamento	1 8	1 8	
79. Ciudad/Municipio	4 1	4 1	86. Extranjero público 0 . 0 %
			87. Extranjero privado 0 . 0 %
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 0, 0 6, 0 8		
81. Hasta	2 0 9 9, 1 2, 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7, 0 1, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141117777084



(415)7707212489984(8020) 0000141117777084

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 8 7 8 0 6 | 5

Impuestos y Aduanas de Florencia

2 8

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN	1 8	2 0 2 4 0 6 0 3	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 6 6 4 1 2 5 0		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HIDALGO	SUAREZ	CLAUDIA	PATRICIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141117777084



(415)7707212489984(8020) 0000141117777084

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 8 7 8 0 6 5

Impuestos y Aduanas de Florencia

2 8

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 0 0 8 8 6 2 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ROJAS	116. Segundo apellido	117. Primer nombre ELDA	118. Otros nombres JOHANNA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 6 2 5	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 0 7 7 6 1 3 9 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MUÑOZ	116. Segundo apellido HIDALGO	117. Primer nombre VALENTINA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 2 0 2	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141117777084

(415)7707212489984(8020) 000014111777708 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 8 7 8 0 6

5

Impuestos y Aduanas de Florencia

2 8

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

125. Número de identificación

1 1 1 8 0 2 9 1 7 3

126. DV

1

127. Número de tarjeta profesional

3 1 0 8 2 6 T

128. Primer apellido

MONROY

129. Segundo apellido

CALDERON

130. Primer nombre

WILLIAM

131. Otros nombres

FERNANDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)

133. DV

134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

2 0 2 4 0 1 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento

137. Número de identificación

138. DV

139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido

141. Segundo apellido

142. Primer nombre

143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)

145. DV

146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento

149. Número de identificación

150. DV

151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido

153. Segundo apellido

154. Primer nombre

155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)

157. DV

158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

Fecha generación documento PDF: 23-07-2025 05:22:54PM

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141117777084



(415)7707212489984(8020) 0000141117777084

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 8 7 8 0 6

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Florencia

14. Buzón electrónico

2 8

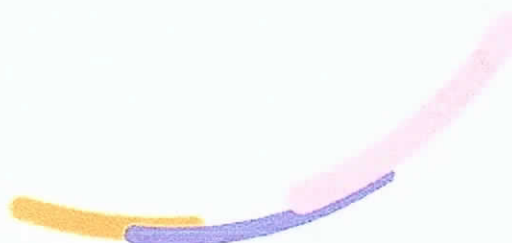
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Catering para eventos	5 6 2 1
162. Nombre del establecimiento		
FUNDACION & AROMA DE MUJER		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1	
165. Dirección		
CL 12 5 C ESTE 05 BRR KAMANI		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
9 5 9 1 9	2 0 1 6 0 6 2 7	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 0 3 1 6 9 9 5 0		

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

342



Certificación Bancaria

Miércoles, 18 de junio de 2025

Señores:

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **FUNDACION AROMA DE MUJER** identificado(a) con NIT. **900387806** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado	Saldo
Cuenta de Ahorro	466-519327-93	2015/12/03	Activa	\$38.758.328.01

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Entabulación: Bancario

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Santiago Valencia Calderón
Lider Área de Conocimiento Autoservicios

 **Bancolombia**



Actividad Económica Principal 9499
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta AM - 280

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764094948883 de 27/06/2025 - 27/06/2026 autoriza AM-271 a AM-1000

Tipo de Operación Estandar
Fecha de Generación 12/11/2025 14:26
Fecha de Vencimiento 12/12/2025 14:26
Fecha de Validación 12/11/2025 14:27
Forma de Pago Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago Transferencia Débito Bancaria
Moneda COP



DATOS DEL EMISOR

Razón Social FUNDACION AROMA DE MUJER
Nombre Comercial FUNDACION & AROMA DE MUJER
NIT 900387806-5
Obligación IVA
Email fundacionaromademujer@hotmail.com
Teléfono 3103169950
Dirección Fiscal CL 15 4 ESTE 55 BRR VENTILADOR,
FLORENCIA, (CAQUETA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social MUNICIPIO DE MILAN
Nombre Comercial MUNICIPIO DE MILAN
NIT 800067452-6
Obligación NO APLICA
Email tesoreria@milan-caqueta.gov.co
Teléfono 3133947528
Dirección CL 6 7 12
Ciudad, Depart. MILAN, CAQUETA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	NA1	Resaltar las tradiciones culturales en el marco del segundo festival denominado "Luces y tradiciones navideñas Milán 2025" mediante la restauración y decoración de las figuras navideñas existentes dentro del inventario de la administración municipal de Milán Caquetá, proceso que conllevara labores de soldadura eléctrica en las figuras que lo requieran, limpieza de figuras incluido retiro de oxido a través de lijado, servicios de restauración de pintura en todas las figuras, recuperación e instalación de manguera led multicolor y demás circuitos eléctricos, incluyendo la instalación de figuras navideñas sobre los sitios y/o calles más emblemáticos de la cabecera municipal de Milán y la inspección de San Antonio de Getucha, comprendiendo con esto el montaje y desmontaje de las mismas, con el apoyo de un técnico electricista que cumpla con capacitación en cursos de alturas, previa autorización del supervisor del convenio.	0	EA	\$11,554,622.00	IVA 19%	\$5,777,311.00	\$6,875,000.00



Actividad Económica Principal 9499
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta AM - 280

344

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764094948883 de 27/06/2025 - 27/06/2026 autoriza AM-271 a AM-1000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	12/11/2025 14:26
Fecha de Vencimiento	12/12/2025 14:26
Fecha de Validación	12/11/2025 14:27
Forma de Pago	Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP



2	NA2	Ambientar las zonas más emblemáticas como muestra del rescate de las tradiciones culturales en el marco del segundo festival denominado "Luces y tradiciones navideñas Milán 2025", con las siguientes características: Servicios de limpieza de zonas verdes, retiro de musgo sobre andenes y/ paredes, para lo cual se usará cepillos de alambre o uso de agua a presión cuando así lo requiera. Si se estima necesario, servicios de poda de árboles ubicados sobre los parques y/o calles principales. Servicios de pintura tipo tráfico pesado para la recuperación de los senderos y andenes ubicados sobre los parques principales, al igual que el suministro de pintura, incluyendo materiales de apoyo como rodillos, brochas y diluyentes, colores a definir por el supervisor del contrato, en la cabecera municipal de Milán Caquetá y la Inspección de San Antonio de Getucha.	0	EA	\$41,000,000.00	\$20,500,000.00	\$20,500,000.00
---	-----	--	---	----	-----------------	-----------------	-----------------



Actividad Económica Principal 9499
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta AM - 280

345

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764094948883 de 27/06/2025 - 27/06/2026 autoriza AM-271 a AM-1000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	12/11/2025 14:26
Fecha de Vencimiento	12/12/2025 14:26
Fecha de Validación	12/11/2025 14:27
Forma de Pago	Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP



3	NA3	Garantizar dentro de marco del segundo festival denominado "Luces y tradiciones navideñas Milán 2025" un desfile artístico que refleje la bienvenida de la época decembrina al municipio de Milán Caquetá, inspección de San Antonio de Getucha que permita fortalecer las tradiciones culturales del pueblo milanés, mediante el acompañamiento a los diferentes grupos de danzas, que conlleven la entrega de vestuario navideño a un mínimo de (50) personas entre NNA, el cual deberá estar compuesto por tutu, blusa básica, media navideña larga, pañoleta de color verde y/o rojo y balaca navideña para el caso de las niñas, de la misma manera se deberá garantizar la entrega buso blanco, pantalón negro, pañoleta de color verde y/o rojo y gorro navideño para el caso de los niños, aunado a lo anterior se deberá garantizar la disposición de una vehículo automotor con su zorra de tracción debidamente decorada con elementos alusivos a la navidad, y 50 adultos mayores, a los cuales se les entregara camiseta cuello tipo, piel de durazno con impresión de diseño navideño. Incluyendo sonido móvil compuesto por mínimo (1) consola de 4 canales, (04) cabinas activas, (01) PC con música alusiva al evento, (2) micrófonos inalámbricos, (01) generador eléctrico portátil monofásico y un animador disfrazado de papa Noel con capacidad en el manejo de público, que garanticen el buen desarrollo de la actividad, motivando la vinculación de la población que desee unirse a la celebración de la bienvenida a la época más bonita del año.	0	EA	\$15,950,000.00	\$7,975,000.00	\$7,975,000.00
---	-----	--	---	----	-----------------	----------------	----------------



Actividad Económica Principal 9499
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta AM - 280

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764094948883 de 27/06/2025 - 27/06/2026 autoriza AM-271 a AM-1000

Tipo de Operación
Fecha de Generación
Fecha de Vencimiento
Fecha de Validación
Forma de Pago
Medio de Pago
Moneda

Estandar
12/11/2025 14:26
12/12/2025 14:26
12/11/2025 14:27
Crédito 30 DÍAS
Transferencia Débito Bancaria
COP



4	NA4	Garantizar dentro de marco del segundo festival denominado "Luces y tradiciones navideñas Milán 2025" la tradicional novena de aguinaldos, con el fin de fortalecer la unión familiar, la paz, y el encuentro como comunidad, para ello se deberá garantizar la iluminación instalación y decoración del tradicional pesebre navideño versión de Belén, compuesto y/o adornado por figuras alusiva a: La sagrada familia, reyes magos, pastores, aldeanos, adicional a ello deberá contar figuras de animales camellos, oveja, buey, mula con dimensiones de 40 a 50 cm aproximadamente, elaborado en material plástico y/o goma, el cual deberá ser instalado en la cabecera municipal de Milán y la inspección de San Antonio de Getucha, en los lugares indicado por el supervisor del convenio, aunado a lo anterior se deberá garantizar sonido móvil compuesto por mínimo (1) consola de tres canales, (02) cabinas activas, y (2) micrófonos inalámbricos, presencia de un animador masculino o femenino , que garantice manejo de público y motive la presencia de los NNA y la familia en general durante los nueve días de la tradicional novena navideña en cada uno de los puntos especificados por la entidad, quien deberá presentarse con atuendo de papa Noel y/o de Sra. Claus, el ultimo día de novena de aguinaldos	1	EA	\$9,400,000.00	\$9,400,000.00	\$9,400,000.00
---	-----	--	---	----	----------------	----------------	----------------



Factura Electrónica de Venta AM - 280

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764094948883 de 27/06/2025 - 27/06/2026 autoriza AM-271 a AM-1000

Tipo de Operación
Fecha de Generación
Fecha de Vencimiento
Fecha de Validación
Forma de Pago
Medio de Pago
Moneda

Estandar
12/11/2025 14:26
12/12/2025 14:26
12/11/2025 14:27
Crédito 30 DÍAS
Transferencia Débito Bancaria
COP



Actividad Económica Principal 9499
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

5	NAS	Garantizar dentro de marco del segundo festival denominado "Luces y tradiciones navideñas Milán 2025" la disponibilidad de refrigerios conforme a la asistencia de los participantes a la tradicional novena de aguinaldos, durante los nueve (09) días, los cuales deberán entregarse tanto en la cabecera municipal de Milán, como en la inspección de San Antonio de Getucha, con el fin de motivar la partición diaria de las familias, en especial la asistencia de los NNA, creando con esto el sentido de unión familiar y el amor por la tradición navideña en el municipio de Milán Caquetá, la entrega de los refrigerios por día serán concertadas con el supervisor.	1,750	EA	\$7,407.00	INC 8%	\$12,962,963.00	\$14,000,000.00
6	NA6	Garantizar la disponibilidad de hidratación agua en bolsa acta para el consumo humano, presentación en paca compuesta de 20 unidades de 350 ml, c/u, para el Personal que participe de las diferentes actividades programadas dentro del marco del segundo festival denominado "Luces y tradiciones navideñas Milán 2025"	100	EA	\$9,000.00		\$900,000.00	\$900,000.00
7	NA7	Garantizar dentro del marco del segundo festival denominado "Luces y tradiciones navideñas Milán 2025" la disponibilidad de personal que brinde los servicios de aseo en los espacios determinados por la entidad para la celebración de la tradicional "novena de aguinaldos", tanto en la cabecera municipal de Milán, como en la inspección de San Antonio de Getucha, servicio que deberá efectuarse de manera diaria, antes de la convocatoria y después de la asistencia a la respectiva novena	1	EA	\$2,000,000.00		\$2,000,000.00	\$2,000,000.00



Actividad Económica Principal 9499
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta AM - 280

348

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764094948883 de 27/06/2025 - 27/06/2026 autoriza AM-271 a AM-1000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	12/11/2025 14:26
Fecha de Vencimiento	12/12/2025 14:26
Fecha de Validación	12/11/2025 14:27
Forma de Pago	Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP



8	NA8	Garantizar dentro de marco del segundo festival denominado "Luces y tradiciones navideñas Milán 2025" una actividad denominada "la magia de la navidad", que permita fortalecer las tradiciones culturales del pueblo milánense, mediante el acompañamiento a las diferentes comunidades, que conlleven la entrega de presentes y refrigerios para los niños y niñas entre 1-10 años, de acuerdo al censo poblacional entregado por los presidentes de JAC y líderes comunitarios (2.300) aprox, con la intención de fortalecer los lazos familiares y la importancia de la unión en la construcción de la identidad cultural, actividad que incluirá el servicio de transporte fluvial a través de canoa encasillada con decoración alusiva a la navidad, apta para transporte de carga y pasajeros con capacidad mínima de (05) toneladas, que garantice el recorrido por la margen del río orteguaza (Ida y regreso), partiendo desde la cabecera municipal, realizando el arribo a los siguientes seis (6) puntos rurales así: (1) Vereda La Rastra, (2) Resguardo Indígena Getucha; (3) Inspección de San Antonio de Getucha, (4) Resguardo indígena Maticuru, (5) Inspección de Remolinos de Aricunti, (6) Inspección de Granario. Al igual que transporte terrestre a través de vehículo que permita el ingreso a los siguientes 4 (cuatro) puntos así: Veredas California, Bajo platanillo, Anguilla y Buenos Aires.	0	EA	\$69,000,000.00	\$34,500,000.00	\$34,500,000.00
---	-----	--	---	----	-----------------	-----------------	-----------------



Actividad Económica Principal 9499
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta AM - 280

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764094948883 de 27/06/2025 - 27/06/2026 autoriza AM-271 a AM-1000

Tipo de Operación Estandar
Fecha de Generación 12/11/2025 14:26
Fecha de Vencimiento 12/12/2025 14:26
Fecha de Validación 12/11/2025 14:27
Forma de Pago Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago Transferencia Débito Bancaria
Moneda COP



9	NA9	Resaltar las tradiciones culturales en el marco del segundo festival denominado "Luces y tradiciones navideñas Milán 2025" mediante el diseño, elaboración de estructura para recuerdo fotográfico en forma de trineo , con dimensiones de 1 m de alto x 2 m de largo y 1.10 de ancho elaborado en tubo de hierro de 1.1/4", pintura en aceite, y adornado con regalos en estructura de hierro vestidos en material y cintas navideñas, guirnalda decorativas y luces tipo manguera led multicolor de 110 Watts 32 Leds por metro, apto para soportar un peso medio de 150 kg, incluye la instalación y desinstalación en la inspección de San Antonio de Getucha.	0	EA	\$2,100,840.00	IVA 19%	\$1,050,420.00	\$1,250,000.00
10	NA10	Resaltar las tradiciones culturales en el marco del segundo festival denominado "Luces y tradiciones navideñas Milán 2025" mediante el diseño, elaboración y decoración de un túnel luminoso adornado con sombrillas y bombillas, dimensión de la calle 90 m x 6 m ancho x 4 m de alto, adornado con luces de colores, el cual deberá ubicarse sobre una de las calles principales de la cabecera municipal de Milán.	0	EA	\$13,210,084.00	IVA 19%	\$6,605,042.00	\$7,860,000.00
11	NA11	Resaltar las tradiciones culturales en el marco del segundo festival denominado "Luces y tradiciones navideñas Milán 2025" mediante el diseño, elaboración y decoración de un túnel luminoso con dimensión de 2,5m de alto x 6 m de largo y 1.10m de ancho, con mampostería construida en tubo galvanizado de 1/2" y forrado en malla plástica, vestido con material navideño y luces tipo cortina con secuenciadores que permita la intermitencia y control de luces, el cual deberá ubicarse sobre uno de los senderos del parque principal de la cabecera municipal de Milán.	0	EA	\$1,848,739.00	IVA 19%	\$924,370.00	\$1,100,000.00

Factura Electrónica de Venta AM - 280

Representación Gráfica

Habilitación Numeración de Facturación Electrónica

No. 18764094948883 de 27/06/2025 - 27/06/2026 autoriza AM-271 a AM-1000

Tipo de Operación

Estandar

Fecha de Generación

12/11/2025 14:26

Fecha de Vencimiento

12/12/2025 14:26

Fecha de Validación

12/11/2025 14:27

Forma de Pago

Crédito 30 DÍAS

Medio de Pago

Transferencia Débito Bancaria

Moneda

COP



Principal 9499
Contribuyente
Autoretenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
Autoretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

12	NA12	Resaltar las tradiciones culturales en el marco del segundo festival denominado "Luces y tradiciones navideñas Milán 2025" mediante el diseño, elaboración y decoración de la Ceiba natural ubicada en el parque principal de San Antonio de Getucha, la cual deberá contar con suministro e iluminación con manguera tipo led multicolor (10) rollos de 100m C/U, diseño y colores a convenir con la supervisión, incluyendo con esto el montaje y desmontaje de las mimas con un técnico electricista que cumpla con capacitación en cursos de alturas.	0	EA	\$7,142,857.00	IVA 19%	\$3,571,429.00	\$4,250,000.00
13	NA13	Resaltar las tradiciones culturales en el marco del segundo festival denominado "Luces y tradiciones navideñas Milán 2025" mediante la compra de manguera tipo led multicolor (10) rollos de 100m C/U, la cual deberá ser instalada sobre sitios emblemática de la cabecera municipal y san Antonio de Getucha, comprendiendo con esto el montaje y desmontaje de las mimas, mediante un técnico electricista que cumpla con capacitación de cursos de alturas.	0	EA	\$7,142,857.00	IVA 19%	\$3,571,429.00	\$4,250,000.00
14	NA14	Rescatar las tradiciones culturales en el marco del segundo festival denominado "Luces y tradiciones navideñas Milán 2025" garantizando el interés por las actividades artísticas y la unión familiar, a través del tradicional concurso de cuadras decoradas evento que conllevará la entrega de incentivos a las tres (03) mejores cuadras decoradas y a las primer (01) cuadra con mayor número de reacciones en la página de la Alcaldía de Milán, (no necesariamente las cuadras con mayor número de interacciones digitales serán las ganadoras, es una premiación adicional) como reconocimiento a la participación y la destreza artística de la población participante. Se anunciarán los ganadores a través de la página institucional y las redes sociales de la administración.	0	EA	\$5,000,000.00		\$2,500,000.00	\$2,500,000.00

CUFE: 1afbe5fc44e4c188f8a981567d002693fb4051f48a992ea24879ae0fa088a2b969bb1d220f2bbbf938a4a4013e71dea4



Actividad Económica Principal 9499
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta AM - 280

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764094948883 de 27/06/2025 - 27/06/2026 autoriza AM-271 a AM-1000

Tipo de Operación Estandar
Fecha de Generación 12/11/2025 14:26
Fecha de Vencimiento 12/12/2025 14:26
Fecha de Validación 12/11/2025 14:27
Forma de Pago Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago Transferencia Débito Bancaria
Moneda COP



15	NA15	Resaltar las tradiciones culturales en el marco del segundo festival denominado "Luces y tradiciones navideñas Milán 2025" garantizando el interés y el amor por las actividades culturales y la reconstrucción del tejido social y cierre de brechas culturales, a través de incentivos (bicicleta Cross (No 20) rines en aluminio, centro americano, caja ancha, biela entera colores variados) por la participación y en las diferentes actividades recreativas establecidas por la entidad, colores definidos por el supervisor del convenio	4	EA	\$850,000.00	\$3,400,000.00	\$3,400,000.00
16	NA16	Garantizar dentro de marco del segundo festival denominado "Luces y tradiciones navideñas Milán 2025" apoyo a las actividades deportivas denominadas "COPA NAVIDEÑA MASCULINO 2025", en la cabecera municipal, inspección de san Antonio y la Inspección de Remolino de Aricunti "COPA NAVIDEÑA FEMENINA MILAN 2025" Y "COPA NAVIDEÑA INFANTIL MILAN 2025", en la Cabecera Municipal de Milán, la Inspección de San Antonio de Getucha evento que permitirá el aprovechamiento del tiempo libre, las tradiciones culturales del pueblo milánense, afianzando la participación comunitaria en los habitantes de la zona urbana y rural, al igual que la vinculación de las familias apasionadas del deporte, entrega Uniformes deportivos que constan de Camiseta con tecnología drifit que adsorbe la humedad y esparce el sudor para que se evapore rápidamente, manteniendo siempre fresco el cuerpo en tela térmica en fast DRY y FULL TRANSFER numeradas, con el escudo del municipio, pantaloneta en tela fría liviana full transfer y par de medias largas FULL TRANSFER. Adicional se garantizará la entrega de trofeos distribuidos así: Trofeo para PRIMER, SEGUNDO, TERCER PUESTO, GOLEADOR Y VALLA MENOS VENCIDA para las categorías masculino, femenino e infantil. en la cabecera municipal, Inspección de San Antonio de Getucha, cabecera Municipal, y la Inspección de Remolino de Aricunti.	0	EA	\$59,280,000.00	\$29,640,000.00	\$29,640,000.00



Factura Electrónica de Venta AM - 280

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764094948883 de 27/06/2025 - 27/06/2026 autoriza AM-271 a AM-1000

Tipo de Operación Estandar
Fecha de Generación 12/11/2025 14:26
Fecha de Vencimiento 12/12/2025 14:26
Fecha de Validación 12/11/2025 14:27
Forma de Pago Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago Transferencia Débito Bancaria
Moneda COP



Actividad Económica Principal 9499
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

17	NA17	Garantizar dentro de marco del segundo festival denominado "Luces y tradiciones navideñas Milán 2025" un espectáculo de pirotecnia controlada en la Cabecera Municipal de Milán y la Inspección de San Antonio de Getucha: con o sin carga retardada, petardos, cohetes, candelas, bengalas, voladores y demás implementos necesarios que garanticen un espacio de participación de la comunidad, Su detonación debe hacerse con todas las medidas de seguridad por personal idóneo y capacitado que garanticen a los asistentes su tranquilidad y su bienestar., durante las fechas estimadas por el supervisor del contrato	0	EA	\$9,680,672.00	IVA 19%	\$4,840,336.00	\$5,760,000.00
18	NA18	Garantizar dentro del marco del segundo festival denominado "Luces y tradiciones navideñas MILAN 2025" el diseño gráfico, impresión e instalación un banner tipo valla publicitaria de 4m x 2m, full color que incluya, mensaje alusivo a la navidad 2025 y el año nuevo 2026, con registro fotográfico entregado por la entidad, dentro del proceso de instalaciones deberá proveer la decoración de la misma con manguera navideña led y sistema de encendido a través de fotocelda	1	EA	\$588,235.00	IVA 19%	\$588,235.00	\$700,000.00

18					Subtotal		\$150,706,534.00	
					IVA 19%		\$5,116,429.00	
					INC 8%		\$1,037,037.00	
					Total a Pagar		\$156,860,000.00	

Somos Regimen Especial
Unidades de medida: EA = cada